



## **ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL DE FECHA 17 DE JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS.**

*En la localidad de Talavera la Real, siendo las 14,00 horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y en el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Talavera la Real, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los que se enumeran, asistidos por el Secretario que da fe del acto.*

### **ASISTENTES:**

#### **PARTIDO POPULAR:**

D<sup>a</sup>. MANUELA SANCHO CORTÉS  
D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES GÓMEZ CORONADO  
D<sup>a</sup> MARGARITA RUIZ GÓMEZ  
D. TEODORO JESÚS MARCOS VALLE  
D<sup>a</sup> MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ AMADOR  
D. SAÚL DURÁN CODOSERO  
D. JESÚS VÁZQUEZ VALLE  
D. ANTONIO FERNÁNDEZ DEL ÁGUILA

#### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:**

D<sup>a</sup>. ANA MARÍA NÚÑEZ SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup> CRISTINA NÚÑEZ FERNÁNDEZ  
D. JAVIER VALENCIA ORTIZ  
D. JOSÉ MARÍA PURIFICACIÓN SANTIAGO

#### **CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:**

D. JOSÉ TEODORO VALLE MARCOS

#### **AUSENTES:**

No los hubo

#### **INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup> BIBIANA FERNÁNDEZ DÍAZ





## **FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD**

*Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ello, se procede a constituir la Mesa de Edad.*

*La Mesa de Edad queda integrada por D. JESÚS VAZQUEZ VALLE, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por D. JOSÉ MARÍA PURIFICACIÓN SANTIAGO, Concejal electo de menor edad.*

## **COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

*Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede la comprobación de credenciales acreditativas de la personalidad de los Concejales electos.*

*Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.*

## **ACTO DE JURAMENTO O PROMESA**

*Se procede a nombrar a todos los Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.*

*El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera la Real, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».*

*A continuación el Presidente procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:*

*D<sup>a</sup> MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ AMADOR: Jura.*

*D. SAÚL DURÁN CODOSERO: Jura.*

*D. ANTONIO FERNÁNDEZ DEL ÁGUILA: Jura.*

*D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES GÓMEZ CORONADO: Jura.*

*D. TEODORO JESÚS MARCOS VALLE: Jura.*





Ayuntamiento de  
Talavera la Real

D<sup>a</sup> CRISTINA NÚÑEZ FERNÁNDEZ: Promete.  
D<sup>a</sup>. ANA MARÍA NÚÑEZ SÁNCHEZ: Promete.  
D. JOSÉ MARÍA PURIFICACIÓN SANTIAGO: Por imperativo legal, promete.  
D<sup>a</sup> MARGARITA RUIZ GÓMEZ: Jura.  
D<sup>a</sup>. MANUELA SANCHO CORTÉS: Jura.  
D. JAVIER VALENCIA ORTIZ: Promete  
D. JOSÉ TEODORO VALLE MARCOS: Jura.  
D. JESÚS VÁZQUEZ VALLE: Jura.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Talavera la Real tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

### **ELECCIÓN DEL ALCALDE**

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento a los siguientes:

D<sup>a</sup> MANUELA SANCHO CORTÉS, del Partido Popular.  
D<sup>a</sup> CRISTINA NÚÑEZ FERNÁNDEZ, del Partido Socialista Obrero Español.  
D. JOSÉ TEODORO VALLE MARCOS, de Ciudadanos, Partido de la ciudadanía.

Tras la proclamación de candidatos se procede a la votación por los Sres. Concejales, que se realiza a mano alzada.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son anunciados por el secretario, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS: TRECE

Distribuyéndose los votos de la siguiente manera.

D <sup>a</sup> MANUELA SANCHO CORTÉS:	OCHO.
D <sup>a</sup> CRISTINA NÚÑEZ FERNÁNDEZ;	CUATRO.
D. JOSÉ TEODORO VALLE MARCOS,	UNO.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de TRECE y la mayoría absoluta de SIETE, la cual ha sido obtenida por uno de los candidatos, el Presidente de la mesa de edad procede a proclamar Alcaldesa, por haber obtenido la mayoría absoluta del número legal de miembros de la





Ayuntamiento de  
Talavera la Real

Corporación, a D<sup>ª</sup>. MANUELA SANCHO CORTÉS, cabeza de lista del Partido Popular.

### **TOMA DE POSESIÓN**

*A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldesa electa procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Talavera la Real, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».*

*Seguidamente, el Sr. Vázquez Valle le hace entrega del bastón de mando pasando D<sup>ª</sup>. MANUELA SANCHO CORTÉS a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.*

*A continuación D<sup>ª</sup>. MANUELA SANCHO CORTÉS, Alcaldesa, toma la palabra y se dirige a los presentes del siguiente tenor:*

*“Muchas gracias.*

*Hoy es un día importante, el de esta toma de posesión como alcaldesa y quiero daros las gracias por acompañarnos en este momento.*

*Quiero agradecer la labor de los concejales de la legislatura que termina hoy. Ha sido una legislatura difícil, debido a la pandemia y en la que hemos estado solos pero, afortunadamente, hemos contado con una oposición constructiva.*

*Muchas gracias a mi familia, a mis compañeros del Partido Popular, a mis amistades, a mi madre y a mi pareja.*

*Yo elegí dedicarme a la política local pero ha sido mi familia la que ha soportado, en muchas ocasiones, el tener que escuchar mentiras, engaños y falsas acusaciones, por lo que han sido ellos los que han pagado las consecuencias.*

*A pesar de todo, el pueblo ha elegido. Y ha elegido la verdad. Y la verdad es que yo no me iré de Talavera mientras el pueblo quiera que yo sea su alcaldesa.*

*El pueblo no quiere mentiras, quiere honradez. Hemos obtenido más votos que en las anteriores elecciones y sólo puedo agradecerlo trabajando desde el primer día puesto que esos votos, en realidad, son prestados.*

*Para mí, lo primero es Talavera la Real, que está por encima de nosotros y a todo el que quiera trabajar por su pueblo, le tiendo mi mano.*

*Queremos seguir avanzando.*

*Gracias por la confianza que habéis depositado en mí. Aquel slogan de “Talavera es lo primero” ya es un hecho.*

*Quiero felicitar a todos los concejales electos y a todos los ciudadanos, que tendrán siempre las puertas abiertas.*

*Se levanta la sesión.”*





Ayuntamiento de  
Talavera la Real

*Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario. Doy fe.*

*Vº. Bº. La Presidencia.*

